

Curso 2024/25

Departamento:	Artes Plásticas y Dibujo
Materia o ámbito:	EPVA
Curso:	2º ESO

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son variados y serán acordes con la tarea a realizar. Entre los procedimientos de evaluación destacamos **la observación sistemática y directa del trabajo del alumnado en el aula y el análisis de las tareas y producciones propias por parte del alumnado mediante intercambios orales.**

Por otro lado, los instrumentos de evaluación para la correcta recogida de las evidencias de aprendizaje del alumnado están en relación con los criterios de evaluación de la materia:

- Escala de observación (categorías, numéricas y descriptivas).
- Diario de clase que realiza el profesor
- Diálogos con el alumnado
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Producciones plásticas.
- Investigaciones.
- Exposición oral de un tema.
- Trabajos escritos y cuaderno del alumnado.
- Pruebas escritas.

Criterios de evaluación

CE.EPVA.1. *Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y*

para reconocer la necesidad de su protección y conservación.

1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

1.2. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

CE.EPVA.2. *Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.*

2.1. Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

2.2 Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

CE.EPVA.3. *Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.*

3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.

3.2. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

CE.EPVA.4. *Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.*

4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.

4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

CE.EPVA.5. *Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la*

intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.

5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

CE.EPVA.6. *Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.*

6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.

6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

CE.EPVA.7. *Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.*

7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

CE.EPVA.8. *Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.*

8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.

8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

Criterios de calificación

A lo largo de los sucesivos trimestres el alumno tendrá que entregar una serie de actividades y trabajos que se realizarán exclusivamente en el aula y en horario de clase. Es requisito imprescindible para la superación de la materia la entrega de todas las tareas encomendadas, así como la obtención de una mínima nota de 3 en las pruebas escritas trimestrales si se plantean.

Cada actividad que se encuentre fuera de plazo supondrá hasta un punto menos por cada día de clase entregada con retraso. En el caso de la ejecución incorrecta de alguno de los trabajos, se podrá pedir la mejora o repetición de los mismos, sin que ello suponga una penalización en la nota.

La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones de las láminas, actividades y exámenes con el siguiente porcentaje:

- 70% - Láminas y actividades (conjunto de todos los trabajos ejecutados cada trimestre).
- Hasta un 30% - Examen o exámenes (pruebas de conocimientos realizadas en cada periodo académico).

Los porcentajes se aplicarán siempre que la nota de cada bloque sea de 3 o superior.

La nota de cada evaluación se calcula como la media ponderada entre la calificación de la evaluación presente y de la anterior, siendo la Calificación Final coincidente con la calificación de la 3ª Evaluación:

Calificación 1ª Evaluación	Calificación 2ª Evaluación	Calificación 3ª Evaluación	Calificación Final
Nota obtenida en la 1ª Evaluación	Media entre 1ª Eval y nota obtenida 2ª Eval	Media entre 2ª Eval y nota obtenida 3ª Eval	Igual que la Calificación de la 3ª Evaluación

Tanto la nota numérica obtenida en cada evaluación, así como la nota global del curso se traducirá según los criterios expresados por la LOMLOE en la siguiente calificación :

MEDIA NUMÉRICA OBTENIDA	CALIFICACIÓN BOLETÍN
De 0 a 4,99	Insuficiente
De 5 a 5,99	Suficiente
De 6 a 6,99	Bien
De 7 a 8,99	Notable
De 9 a 10	Sobresaliente

Las faltas de asistencia injustificadas se valorarán de forma negativa en la calificación correspondiente al trabajo en clase. Las faltas a exámenes no justificadas según el RRI supondrán una calificación de 0.

Para aquellos alumnos que no superen la materia mediante la evaluación continua, se les

dará la posibilidad de recuperarla antes de la Evaluación Final Ordinaria. La recuperación consistirá en hacer una prueba objetiva sobre los contenidos del curso, así como la entrega de todas aquellas láminas no presentadas y/o la repetición de las que habían obtenido una nota menor de 4..

Recuperación: Si en la Evaluación Final la nota obtenida es menor de cinco, el alumno o alumna deberá presentarse a la Prueba Extraordinaria, que consistirá en un examen sobre los contenidos de todo el curso y que se calificará de 0 a 10, quedando dicha calificación como Nota Final de la materia.

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 18 (Artículo 18. Promoción de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 27 (Artículo 27. Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.